



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria COEPES 2024

Página 1/12

Siendo las 10:00 horas, del día 17 de diciembre de 2024, en el sitio electrónico <https://us02web.zoom.us/j/8331711907> dio inicio la Cuarta Sesión Extraordinaria 2024 de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), estando presentes el **Maestro Víctor Sánchez González**, Subsecretario de Educación Superior y Normal y Vicepresidente de la COEPES en representación del **Maestro Miguel Ángel Hernández Espejel**, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Presidente de la COEPES; como vocales la **Licenciada Bárbara Dafne Berdeja Hernández**, Jefa del Departamento de Proyectos Institucionales de la Universidad Autónoma del Estado de México; el **Maestro Antolín Celote Preciado**, Rector de la Universidad Intercultural del Estado de México; el **Doctor Jair Jesús Sánchez Valdés**, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca; el **Maestro Héctor Javier Rayón Martínez**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; el **Contador Público Eder Josseman Castro Martínez**, Rector de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec; el **Maestro Ángel Octavio Valdés Sampedro**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tecámac; el **Doctor Alejandro Benjamín Carmona Prantl**, Director General del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán; el **Doctor Gabriel Cervantes Bello**, Rector de la Universidad Digital del Estado de México; el **Licenciado Raymundo Sánchez Zavala**, Director General de Educación Normal; el **Doctor Margarito Ortega Ballesteros**, Rector de la Universidad de Ixtlahuaca (CUI), el **Maestro Benjamín Díaz Salazar**, Titular de la Dirección de Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional; el **Doctor Benjamín Rodríguez Castillo**, Encargado del Despacho de la Dirección de Educación Superior de los Servicios Educativos Integrados del Estado de México (SEIEM), y el **Doctor Juvenal Vargas Muñoz**, Director General de Educación Superior y Secretario Técnico de la COEPES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

El **Maestro Víctor Sánchez González**, Subsecretario de Educación Superior y Normal y Vicepresidente de la COEPES, dio la bienvenida y agradeció a los presentes su asistencia; el **Doctor Juvenal Vargas Muñoz**, Secretario Técnico de la COEPES, informó al **Maestro Víctor Sánchez González** que de acuerdo con el registro de asistencia, estaban 12 vocales integrantes de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, por lo que habiendo quórum se dio inicio a la **Cuarta Sesión Extraordinaria 2024**.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria COEPES 2024

Página 2/12

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El Secretario Técnico, dio lectura al orden del día, el cual se sometió a consideración de los presentes. Acto seguido, informó al Maestro Víctor Sánchez González que fue aprobada por unanimidad, bajo el siguiente orden:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Asuntos para los que fue citada la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)

3.1. Propuestas de ampliación, renovación, modificación y actualización de servicios educativos y diversificación de la oferta educativa de:

- 3.1.1. El **Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan** solicita el Dictamen Favorable para impartir:
 - El Programa de Estudios **"Maestría en Ciencias de la Ingeniería"**, en la modalidad presencial.
- 3.1.2. La **Universidad Politécnica de Atlacomulco** solicita el Dictamen Favorable para impartir:
 - El Programa de Estudios **"Licenciatura en Enfermería"**, en la modalidad escolarizada.
- 3.1.3. El **Instituto Tecnológico de Tlalnepantla** solicita el Dictamen Favorable para impartir:
 - El Programa de Estudios **"Ingeniería en Administración"**, en la modalidad no escolarizada a distancia.

Acto seguido, el Maestro Víctor Sánchez González solicitó al Secretario Técnico continuar desahogando los siguientes puntos en el orden del día. El Secretario Técnico informó sobre los asuntos para los que fue citada la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria COEPES 2024

Página 3/12

3. Asuntos para los que fue citada la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).

3.1 Propuestas de ampliación, renovación, modificación y actualización de los servicios educativos y diversificación de la oferta educativa de:

3.1.1. El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan solicita el Dictamen Favorable para impartir:

- El Programa de Estudios “**Maestría en Ciencias de la Ingeniería**”, en la modalidad presencial.

Por su parte el Mtro. Benjamín Díaz Salazar, Titular de la Dirección de Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) comentó que ya no existe el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y si se señala que el programa está basado en los principios del PNPC y si se aspira a un programa de posgrado, no se puede ignorar que el PNPC ya no existe y que los criterios ahora es en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) y eso implica un cambio importante, incluso en el enfoque que se le está dando a la maestría, por lo mismo reiteró que ya no existe.

También preguntó cómo se vincula esta maestría que parece que ya está operando en algunos tecnológicos con el nuevo modelo humanista que plantea el Tecnológico Nacional de México, cómo se está armonizando con este nuevo modelo porque en realidad tiene un enfoque un poco más clásico.

Asimismo, preguntó si no están considerando como una competencia a Tlalnepantla pues parece que ya tiene el programa, en ese sentido cómo está operando esta maestría, cuál es el nivel de éxito de Tlalnepantla, para saber si puede tener futuro más allá de que sabemos se está planteando una matrícula de 20 estudiantes; cómo se está planteando como estrategia y esto tiene que ver con el personal docente, una de las problemáticas que se observa en los tecnológicos, como pedagógica se estuvo haciendo evaluaciones en el semestre pasado concluyendo de que manera poder armonizar para cubrir los siete programas de licenciatura más el profesorado de tiempo parcial que pudiera estar atendiendo el programa de maestría.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria COEPES 2024

Página 4/12

Finalmente, preguntó cuánto es de financiamiento, pues se sabe que el estudiantado es quien paga el financiamiento más importante de los programas y en ese sentido qué estrategias se tiene planteadas de alguna manera para poder atender la eficiencia terminal para que se titulen, porque de la evaluación a los tecnológicos arrojó que están titulando a 1 de cada 10, porque en realidad es insostenible el pago que realiza el estudiantado para los procesos de titulación que asciende a los \$ 10,000 entre los seminarios y lo demás, como tienen contemplado atacar estos elementos en lo real, se habla de buscar becas del PNPC que ya no existe, sino del SNP, pero cómo esto puede tener un ejercicio viable para el estudiantado de estas primeras generaciones, en realidad apenas será para los concursos de haber si ingresa sino se acepta, si tiene beca, sino la tiene, recordemos que las nuevas directrices del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), establece que las becas ya no van a incrementar para posgrados sino que se van a quedar en los niveles que están asignados actualmente, por todo esto cómo se va armonizar para el sostenimiento del estudiantado y que flexibilidad se está pensando en ello.

Por su parte, el Dr. Juvenal Vargas Muñoz, Secretario Técnico de la COEPES reafirmó que son cuestionamientos muy pertinentes, muy asertivos respecto a este programa de estudios.

El Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Director General del TES Huixquilucan y el Ing. Filiberto Salinas Álvarez, Director Académico de la misma institución, dieron respuesta a cada una de las observaciones vertidas por quienes hicieron uso de la palabra

Expuesta la información por el Licenciado Miguel Ángel Dotor Becerril, Director del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y una vez comentada y analizada por el pleno de la Comisión, se aprobó por mayoría.

ACUERDO 4SE/016/2024

Emitir el **DICTAMEN FAVORABLE** para que el **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**, implemente el programa educativo de: **MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA** en el municipio de Huixquilucan, Estado de México; en la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos por la normatividad en la materia.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria COEPES 2024

Página 5/12

3.1.2. La **Universidad Politécnica de Atlacomulco** solicita el Dictamen Favorable para impartir:

- El Programa de Estudios "**Licenciatura en Enfermería**", en la modalidad escolarizada.

Haciendo uso de la palabra el Representante de la Universidad Pedagógica Nacional dijo, que si el programa está basado en la Nueva Escuela Mexicana, no puede estar basado en competencias, ya que la Nueva Escuela Mexicana no va por competencias, sino que plantea otra lógica, no van juntos; por otra parte en el documento que presentaron, en el estudio de pertinencia, lo están fundamentando en el Plan de Desarrollo pasado y solicitó se actualice el documento que es el más extenso, se están planteando en las repúblicas no en el Plan Nacional de Desarrollo, además no me dan las horas, la suma de los años según la necesidad arrojan 600 horas no 240, entonces allí va toda la carrera partiendo de la premisa que sería generacional y que no tendríamos un incremento en función de cada año, tener a nuevos y nuevas profesoras, porque por ejemplo en realidad para poder librar el primer año son 60 horas; con las 60 que ya tienen destinadas podrían subsistir el primer año no así el segundo que ya necesitarían lo del segundo y lo del primero, entonces ya serían 180 no 240 y así se va incrementando en función de los grupos que vayan admitiendo, así para tener más claro la proyección de la necesidad de horas y esto me lleva al otro punto.

Que tanto han podido indagar sobre las posibilidades de empleabilidad dentro de los programas del nuevo profesorado que incorporen, ya se ha hecho algún rastreo para poder sumar a su planta académica y la última observación que pasa sino les dan FAM, lo quiero poner sobre la mesa los 10 millones es requisito, sino llega ese recurso aún teniendo la aprobación de COEPES del Estado de México, que pasa con ese programa, porque en realidad estamos y lo digo con mucha sinceridad uniendo la aprobación de un programa en función de si nos aprueban o no los 10 millones; que pasa sino los aprueban, si va o no va el programa, cual es la estrategia que tienen pensado para un programa emergente.

Por su parte el Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario dijo que sólo para hacer dos comentarios, el primero celebrar que se haya hecho esta propuesta, ya que el ya que el programa es necesario en la zona, la zona lo requiere; sin embargo se tiene la opinión técnica favorable pero eso es una primera parte, se tiene la opinión técnica sobre el programa de estudios el cual fue diseñado en conjunto con la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), por ende tiene esa aprobación,



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria COEPES 2024

Página 6/12

sin embargo, vienen otras certificaciones que son necesarias y se refieren a infraestructura, eso va ser realmente la parte fuerte donde se tiene el riesgo de continuar o no con una carrera reconocida, en este caso la de enfermería, allí más bien mi recomendación en este caso sería para poder tener los laboratorios y el equipo necesario para poder brindar el servicio.

Y la otra en la ficha dice que se va a requerir un total de 240 horas, se está hablando de 2 millones setecientos cincuenta y seis mil pesos y hay un párrafo que me parece muy especial y dice: dicho recurso se obtendrá mediante una ampliación presupuestal líquida estatal del capítulo 6000 inversión pública por lo que no será necesario alguna otra fuente de liquidez, ni tampoco se requiere gastos de otro, debido a que el recurso se destina a recurso humano y hasta donde se sabe el capítulo 6000 es obra y no se puede destinar para el pago de servicios personales que es propiamente del capítulo 1000, allí donde me queda la duda no sé si esté yo en lo correcto; pero además en esas horas de las que estamos hablando, ya me aclararon porque no dice el documento, si hay un año adicional de servicio social, el documento no lo marca lo vi en la precisión de la presentación, pero esas 240 horas que se están pidiendo, o esta cantidad de horas que se proyectan, también se está considerando las horas de supervisión porque deben tener una supervisión todo los estudiantes cuando van a clínica, muchas veces nos encontramos con el problema de que si bien se tienen las horas clase, las horas asignadas a diferentes actividades también estas requieren horas para supervisión que son adicionales y no sé si estén contempladas.

El Rector de la Universidad Intercultural dijo que abraza el proyecto de la Licenciatura en Enfermería y aseveró que en los planes y programas de estudios esta Licenciatura es tan pertinente, expuso que conoce el lugar donde se ubica la Universidad Politécnica de Atlacomulco y es población mazahua y toda la influencia de ese lugar por los próximos enfermeros que si es que se aprueba, tendrán que atender esa población, de allí la pertinencia que debe contemplarse el enfoque intercultural y de manera fundamental que se enseñe la lengua nativa y no la indígena, porque el enfermero o profesional médico si diagnóstica la enfermedad del paciente sería interesante establecer allí como el diálogo un poco esa es la idea.

Terminó diciendo al Rector que ojalá puedan caminar juntos ya que es muy demandada esta licenciatura, dijo que en la Intercultural se tiene a 1,200 profesionales y en el Campus de San Felipe del Progreso son 900.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria COEPES 2024

Página 7/12

Por su parte el Vicepresidente de la COEPES le dio la palabra al Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y dijo que hay observaciones que son muy pertinentes respecto a esta dualidad entre modelo por competencias y lo que propone la Nueva Escuela Mexicana, el número de horas que se requieren para los profesores y para la supervisión, no sólo las horas clase sino las de supervisión también como requisito para ofrecer este programa.

Finalmente, el Rector de la Universidad tomó nota de todas las observaciones planteadas, así como de las sugerencias y respondió a cada una de ellas ante el comité.

Expuesta la información por el Maestro Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y una vez comentada y analizada por el pleno de la Comisión, se aprobó por mayoría.

ACUERDO 4SE/017/2024

Emitir el **DICTAMEN FAVORABLE** para que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO**, implemente el programa educativo de: **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA** en el municipio de Atlacomulco, Estado de México; en la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos por la normatividad en la materia.

3.1.3. El **Instituto Tecnológico de Tlalnepantla** solicita el Dictamen Favorable para impartir:

- El Programa de Estudios "**Ingeniería en Administración**", en la modalidad no escolarizada a distancia.

En este punto el Mtro. Benjamín Díaz Salazar, comenzó diciendo que quería plantear una interrogante muy sincera ya que en 2022 tuvieron 358 matriculados, de los cuales solamente en 2022 lograron egresar a 15 y titular a 8, 8 de 358 estudiantes matriculados, que garantiza que la opción no escolarizada tendrá un efecto de culminación de estudios en el estudiantado; por otra parte en un ejercicio simple de comparación de las mallas curriculares la modalidad que tienen en el Tecnológico de Tlalnepantla pública escolarizada de la ingeniería es exactamente igual al mapa curricular que el programa no escolarizado, entonces no es un programa, solamente es una adaptación del programa escolarizado a zoom, no tiene un desarrollo curricular para un programa a distancia; es decir no tiene una



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria COEPES 2024

Página 8/12

flexibilidad, solamente son las mismas asignaturas pasadas al modelo no escolarizado; esto en realidad nos hablaría y lo quiero decir no solamente con ustedes sino en general de una ficción, pues no estamos teniendo un programa no escolarizado, solamente estamos mandando a zoom un programa escolarizado, cosa que me parece que es gravísimo, porque en realidad se han tenido foros de discusión en donde ha participado el Tecnológico y otras Instituciones, en donde se ha visto y analizado que los programas no escolarizados requieren un desarrollo curricular, modelo curricular específico, no es solamente la adaptación aun aula virtual, no solamente es tener zoom o tener las aulas virtuales.

En todo caso la infraestructura la debería tener el estudiante, no necesariamente la institución de las aulas virtuales porque el estudiante está en su casa, entonces allí cuales serían los mecanismos que se tienen pensados para lograr por una parte el éxito en la titulación al menos en los estudios sobre todo en un modelo; que quiero señalar, el modelo no escolarizado tiene éxito del 45% en un programa consolidado ya en su modelo escolarizado tenemos que solamente 8 personas de 358 se están titulando, eso nos pone en señal de alerta, cómo van hacer frente en un programa no escolarizado en donde el control del estudiante depende justamente del estudiante, en donde se tendrá muchas posibilidades de que en realidad de los 30 que ingresen acaben dos o uno, si es que terminan, se estaría dedicando recursos humanos, recursos económicos y recursos materiales a un programa que no sabemos cómo está funcionando.

El Vicepresidente en uso de la palabra comentó que la participación del Mtro. Benjamín era bastante seria, diciendo que no solamente era una pregunta al Director del Tecnológico, sino que era para todos los integrantes de la COEPES, ya que son los responsables justamente de los recursos y de la oferta que se suministra a un programa que aquí se aprueba.

Expuesta la información por el Doctor Eric Hernández Castillo, Director del Instituto Tecnológico de Tlalnepantla y una vez comentada y analizada por el pleno de la Comisión, no se aprobó por mayoría, con el voto de calidad del Vicepresidente

ACUERDO 4SE/018/2024

No se **APRUEBA DICTAMEN FAVORABLE, POR NO ALCANZAR LA MAYORÍA DE LOS VOTOS NECESARIOS**, para que el **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLALNEPANTLA** implemente bajo la **MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A DISTANCIA** el programa educativo de: **INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN** en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)
Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria COEPES 2024

Página 9/12

Las observaciones se hicieron del conocimiento del Director del Instituto Tecnológico de Tlalnepantla durante la presentación de esta, para que de así considerarlo se atiendan y nuevamente solicitar Dictamen Favorable, si fuera el caso

No existiendo otro asunto que tratar, siendo las **11:43 horas del día 17 de diciembre del año 2024**, se dieron por concluidos los trabajos de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2024 de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, firmando los que en ella intervinieron.



Maestro Víctor Sánchez González

Subsecretario de Educación Superior y Normal y Vicepresidente de la COEPES



Doctor Juvenal Vargas Muñoz

Director General de Educación Superior y Secretario Técnico de la COEPES



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria COEPES 2024

Página 10/12

Vocales de la COEPES

Licenciada Bárbara Dafne Berdeja Hernández

Jefa del Departamento de Proyectos Institucionales
de la Universidad Autónoma del Estado de México

Maestro Antolín Celote Preciado

Rector de la Universidad Intercultural del Estado de México

Doctor Jair Jesús Sánchez Valdés

Rector de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca

Maestro Héctor Javier Rayón Martínez

Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)
Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria COEPES 2024

Página 11/12

Contador Público Eder Josseman Castro Martínez
Rector de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec

Maestro Ángel Octavio Valdés Sampedro
Rector de la Universidad Tecnológica de Tecámac

Doctor Alejandro Benjamín Carmona Prantl
Director General del Tecnológico de Estudios
Superiores de Jocotitlán

Doctor Gabriel Cervantes Bello
Rector de la Universidad Digital del Estado de México



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria COEPES 2024

Página 12/12



Licenciado Raymundo Sánchez Zavala
Director General de Educación Normal



Doctor Margarito Ortega Ballesteros
Rector de la Universidad de Ixtlahuaca CUI



Maestro Benjamín Díaz Salazar
Titular de la Dirección de Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional



Doctor Benjamín Rodríguez Castillo
Encargado del Despacho de la Dirección de Educación Superior de los
Servicios Educativos Integrados del Estado de México (SEIEM)